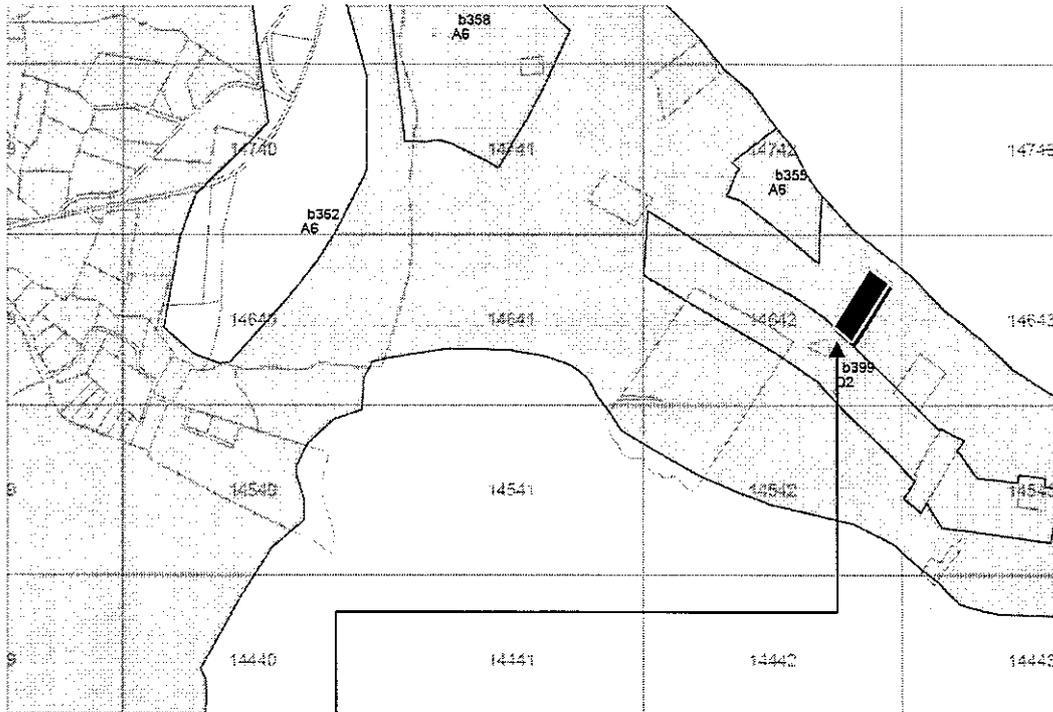


INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO N°. 001-UERB-EE-2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
"SAN VICENTE PASAJE UNO".

UBICACIÓN:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "COMITÉ PRO
MEJORAS DEL BARRIO SAN VICENTE PASAJE UNO".

Parroquia: GUAYLLABAMBA
Barrio/Sector: SAN VICENTE DE
Administración Municipal: GUAYLLABAMBA
EUGENIO ESPEJO

Uso de Suelo Principal

Agropecuario	Industrial 4	RSUR	Residencial 1
Área protección	Mixta	RSU	Residencial 2
Equipamiento	Patrimonial	Residencial 1	
Industrial 1	Protección Ecológica	Residencial 1A	
Industrial 2	Protección Bosque	Residencial 1B	
Industrial 3			

- 32
(Incluido y dos)

INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO



ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN VICENTE PASAJE UNO"**, se encuentra ubicado en la parroquia de Guayllabamba del Distrito Metropolitano de Quito que corresponde a la Administración Zonal Eugenio Espejo, el cual tiene un 83,33% de consolidación y 11 años de asentamiento.

De la Inspección realizada el 15 de diciembre de 2015, se considera que la población de este asentamiento no ha podido acceder o su vez carece de recursos para satisfacer las necesidades físicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida, tales como: alimentación, vivienda, educación.

El Asentamiento cuenta con agua potable, alcantarillado, y luz eléctrica al 17% y en cuanto a las calles únicamente el acceso principal es de adoquín, mientras que las calles internas no cuentan con calzada, bordillos y las aceras. Las viviendas son en su mayoría de una planta y construidas con bloque en obra gris.

CONCLUSIÓN:

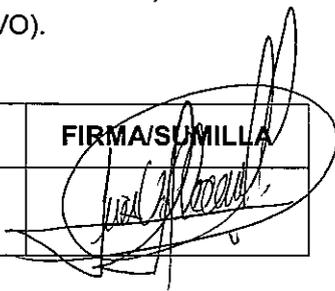
Al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio **"SAN VICENTE PASAJE UNO"**, cumple con los requisitos básicos indispensables para ser considerado dentro del proceso regularización a fin de legalizar tenencia de la tierra de los poseionarios.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "SAN VICENTE PASAJE UNO" se lo ha considerado de **Interés Social**, en razón de que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, con esta denominación se está incorporando al Asentamiento y a la población beneficiada al desarrollo integral de la ciudad y dotar de servicios básicos e infraestructura.

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO
PARROQUIA:	GUAYLLABAMBA
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PROMEJORAS
NOMBRE DEL BARRIO:	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN VICENTE PASAJE UNO"
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS CARLOSAMA
NÚMERO DE LOTES:	18
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	11 años
CONSOLIDACION:	83,33%
POBLACIÓN BENEFICIADA:	72 PERSONAS APROXIMADAMENTE

ANEXOS SOCIO-ORGANIZATIVOS:

- Copia de la Resolución N. 006-20016 otorgado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).
- Pedido de Regularización, del 15 de enero de 2016 (ANEXO EN SOLICITUD).
- Listado de Socios del Asentamiento (ANEXO SOCIO ORGANIZATIVO).

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Luis Villamil Loor RESPONSABLE SOCIO - ORGANIZATIVO	16/03/2016	

INFORME LEGAL N°001 – UERB-EE-2016

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO “SAN VICENTE PASAJE UNO”**

<p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD.-</p>	<p>El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social, denominado Comité Pro Mejoras “SAN VICENTE PASAJE UNO” se conforma por UN MACRO LOTE, el mismo que se encuentran en derechos y acciones, situado en la parroquia Guayllabamba, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.</p> <p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:</p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 17 de julio de 1986, ante el Notario Tercero del cantón Quito doctor Efraín Martínez Paz, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el 12 de marzo de 1990, los cónyuges Ramón Ascanta Imbaquingo y Rosario Quinchuango, dan en venta un lote de terreno a favor de los señores Víctor Ascanta Quinchiguano (casado) y Luz María Ascanta Quinchuango casada el mismo que se encuentran situado en la parroquia Guayllabamba, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.</p>
<p>LINDEROS Y SUPERFICIE DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA</p>	<p>LINDEROS Y SUPERFICIE DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA</p> <p>NORTE.- Con quebradilla de Cusubamba;</p> <p>SUR.- Con terreno de Víctor Ascanta;</p> <p>ESTE.- Con terreno de Alejandro Pineda; y,</p> <p>OESTE.- Con terreno de Manuel Collaguazo.</p> <p>SUPERFICIE.- Doce mil metros cuadrados.</p>
<p>VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES.-</p>	<p>VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES</p> <p>1.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 17 de julio de 1986, ante el Notario Tercero del cantón Quito doctor Efraín Martínez Paz, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el 12 de marzo de 1990, los cónyuges Ramón Ascanta Imbaquingo y Rosario Quinchuango, dan en venta el CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones del lote de terreno mencionado, a favor de los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo.</p>

2.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 17 de julio de 1986, ante el Notario Tercero del cantón Quito doctor Efraín Martínez Paz, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el 12 de marzo de 1990, los cónyuges Ramón Ascanta Imbaquingo y Rosario Quinchuango, dan en venta el **CINCUENTA POR CIENTO** de derechos y acciones del lote de terreno mencionado, a favor de los cónyuges **Víctor Ascanta Quinchiguano y María Concepción Quishpe Pineda**.

Ventas efectuadas por los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo

1.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 12 de marzo de 2013, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.50%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de los cónyuges **José Antonio Carlosama Chacua y Blanca Nohemi Rosero Chuga**, inscrita en el registro de la propiedad el 20 de mayo de 2013.

2.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 12 de marzo de 2013, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.54%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de los señores **Clemente Javier Almeida Almeida y Angélica Beatriz Carlosama Rosero**, solteros, inscrita en el registro de la propiedad el 20 de mayo de 2013.

3.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 12 de marzo de 2013, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.50%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de los cónyuges **José Luis Egas Tatiz y Amada Nohemi Carlosama Rosero**, inscrita en el registro de la propiedad el 20 de mayo de 2013.

4.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 12 de septiembre de 2006, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.5%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de los cónyuges **Luis Armando Benavides Chalacan y Verónica Margoth Caicedo Cuasquer**, inscrita en el registro de la propiedad el 31 de octubre de

2006.

5.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 12 de marzo de 2013, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.50%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de los señores **Deysi Soledad Carlosama Rosero y José Luis Rodríguez Erazo**, solteros, inscrita en el registro de la propiedad el 20 de mayo de 2013.

6.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 16 de noviembre de 2006, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.5%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de los cónyuges **María Matilde Andrango Tuquerres y Segundo Luis Andrango Amanta**, inscrita en el registro de la propiedad el 20 de diciembre de 2006.

7.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 12 de marzo de 2013, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.50%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de los cónyuges **Juan Carlos Carlosama Yamag y Paulina Alexandra Taraguay Analuisa**, inscrita en el registro de la propiedad el 03 de junio de 2013.

8.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 12 de septiembre de 2006, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.5%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de la señorita **María Marlene Flores Cabascango**, soltera, inscrita en el registro de la propiedad el 31 de octubre de 2006.

9.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 05 de octubre de 2010, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.5%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor del señor **Mario Hipolito Quishpe Flores**, soltero, inscrita en el registro de la propiedad el 15 de noviembre de 2010.

10.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 16 de

noviembre de 2006, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.5%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de la señora **Rosa Eliza Flores Cabascango**, casada con Omar Alirio Rosero Bolaños, inscrita en el registro de la propiedad el 20 de diciembre de 2006.

11.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 24 de febrero de 2010, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.5%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de los cónyuges **Christian Mauricio Rojas Cueva y Esperanza de Jesús Gonzalez Cuichan**, inscrita en el registro de la propiedad el 23 de marzo de 2010.

12.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 19 de octubre de 2010, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.54%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de la señora **Zoila Chushig Quilumba**, viuda, inscrita en el registro de la propiedad el 01 de diciembre de 2010.

13.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 19 de enero de 2005, ante el Notario Primero del Cantón Puerto Quito doctor Napoleón Borja, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.500%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor del señor **Carlos Lorenzo Molina Sarango**, casado con Blanca Margarita Gonzales Lojano, inscrita en el registro de la propiedad el 28 de febrero de 2005.

14.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 20 de enero de 2005, ante el Notario Primero del Cantón Puerto Quito doctor Napoleón Borja, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.500%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de la señora **Blanca Margarita Gonzales Lojano**, casada con Carlos Lorenzo Molina Sarango, inscrita en el registro de la propiedad el 21 de febrero de 2005.

15.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 19 de enero de 2005, ante el Notario Primero del Cantón Puerto Quito doctor Napoleón Borja, los cónyuges Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo, dan en venta el **2.500%** de derechos y acciones fincados

sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de la señora **Avelina Churaco Tugulinago**, casada con Salvador Farinango, inscrita en el registro de la propiedad el 28 de febrero de 2005.

16.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 12 de junio de 2012, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora Mariela Pozo, la señora Glenda Lorena Espinoza Jimenez, divorciada, da en venta el **2.500%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor de la señora **Carmen Amelia Ortega Cuases**, casada con Alberto Quiña Cabascango, inscrita en el registro de la propiedad el 04 de julio de 2012.

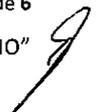
Ventas efectuadas por los cónyuges Víctor Ascanta Quinchiguano y María Concepción Quishpe Pineda.

17.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 07 de enero de 2005, ante el Notario Primero del Cantón Puerto Quito doctor Napoleón Borja, los cónyuges Víctor Ascanta Quinchiguano y María Concepción Quishpe Pineda, dan en venta el **29.202%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor del señor **Hugo Tarquino Pineda Pineda**, casada con Lidia Teresa Frias, inscrita en el registro de la propiedad el 02 de febrero de 2005.

18.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 07 de enero de 2005, ante el Notario Primero del Cantón Puerto Quito doctor Napoleón Borja, los cónyuges Víctor Ascanta Quinchiguano y María Concepción Quishpe Pineda, dan en venta el **6.720%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor del señor **Franclín Ernesto Simbaña Chulca**, casado con María Andrango Sandoval, inscrita en el registro de la propiedad el 02 de febrero de 2005.

19.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 07 de enero de 2005, ante el Notario Primero del Cantón Puerto Quito doctor Napoleón Borja, los cónyuges Víctor Ascanta Quinchiguano y María Concepción Quishpe Pineda, dan en venta el **6.733%** de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor del señor **César Humberto Tirado Quinto**, soltero, inscrita en el registro de la propiedad el 02 de febrero de 2005.

19.1.- Posteriormente, mediante escritura pública de compraventa celebrada el 23 de enero de 2012, ante el Notario del Cantón San Miguel de los Bancos doctor Jorge Rubio, el señor César Humberto



	Tirado Quinto, divorciado, da en venta el 6.733% de derechos y acciones fincados sobre el cincuenta por ciento del lote, a favor del señor Hugo Tarquino Pineda Pineda , casada con Lidia Teresa Frías, inscrita en el registro de la propiedad el 07 de marzo de 2012.
--	---

CERTIFICADO DE GRAVAMEN COMO INMUEBLE (Lote de Terreno)			
PROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	FECHA
Víctor Ascanta Quinchiguano y Otros.	C50006074001	100%	10/02/2016

- Consta de las escrituras que se encuentran en derechos y acciones, justificándose el 100% de la propiedad.
- De conformidad con la sumatoria efectuada de los porcentajes vendidos del Cincuenta por ciento del macro lote por parte de los cónyuges **Luz María Ascanta Quinchuango y Ricardo Flores Carrillo**, se desprenden que han vendido el 40.08% de derechos y acciones. Teniendo un sobrante del **9.92%**.
- De conformidad con la sumatoria efectuada de los porcentajes vendidos del Cincuenta por ciento del macro lote por parte de los cónyuges **Víctor Ascanta Quinchiguano y María Concepción Quishpe Pineda**, se desprenden que han vendido el 42.653% de derechos y acciones. Teniendo un sobrante del **7.347%**.

RECOMENDACIÓN:

- De conformidad con el análisis jurídico de toda la documentación legal perteneciente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Vicente Pasaje UNO" que consta en el expediente se ha justificado legalmente la propiedad, por lo cual recomiendo continuar con el proceso de Regularización.

Elaborado por:	Cargo	Fecha	Firma / Sumilla
Dr. Daniel Cano R.	Responsable Legal UERB- AZCA	23/03/2016	

INFORME TÉCNICO N°001 – UERB-EE-2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO “SAN VICENTE PASAJE UNO – 7 DE NOVIEMBRE”

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 04 Marzo 2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	“SAN VICENTE PASAJE UNO – 7 DE NOVIEMBRE”	AREA TOTAL	11.430,56 m ²
N° de Predio:	5152200 ✓	Clave Catastral:	14642/02 002 ✓
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO	Parroquia:	GUAYLLABAMBA ✓

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos de lote por lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas verdes y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%	CUMPLE
Verificación de que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las cabidas, linderos, verificación de ancho de vías y pasajes, verificación que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 45° de pendiente se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*

Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB – AZCA.


Arq. Mauricio Velasco
RESPONSABLE TÉCNICO
UERB – AZCA

Referencia Ticket 2016-074978

03 JUN 2016

OFICIO No.0760-DGT-GU-2016

Fecha: Quito, 03 de JUNIO del 2016

Señor / a.

LUIS VILLAMIL

COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" (E)

Presente

Estimado/a señor/a:

Doy atención a la solicitud ingresada en esta Administración Zonal Norte, con ticket # **2016-074978**, mediante la cual pide datos de afectación al predio ubicado en el Sector: **SAN VICENTE DE GUAYLLABAMBA**. Parroquia: **GUAYLLABAMBA**. Clave catastral: 14642-02-002, predio 5152200.

Al respecto le informo que realizada la inspección, revisada la Hoja Topográfica 14642, que contiene el trazado vial del sector, el Mapa V1 que contiene la regulación vial y las escrituras otorgadas en la Notaría TERCERA, del Cantón Quito. DEL DR.ROBERTO SALGADO SALGADO, a favor de **VICTOR Y LUZ MARIA ASCANTA**, de fecha **16 DE JULIO DE 1986**.La propiedad tiene frente a las siguientes Vías:

SUR: CALLE N9C, ancho transversal 10.00m.la referencia de la línea de fábrica será a 5.00m.del eje vial, de acuerdo a estos datos el predio no se encuentra afectado /

Además cumplirá con las especificaciones técnicas emitidas en el Informe de Regularización Metropolitana N.- **581344** del **03 de JUNIO del 2016**.

Atentamente,


ING.PATRICIO BORJA HIDALGO
TECNICO DE GESTION URBANA

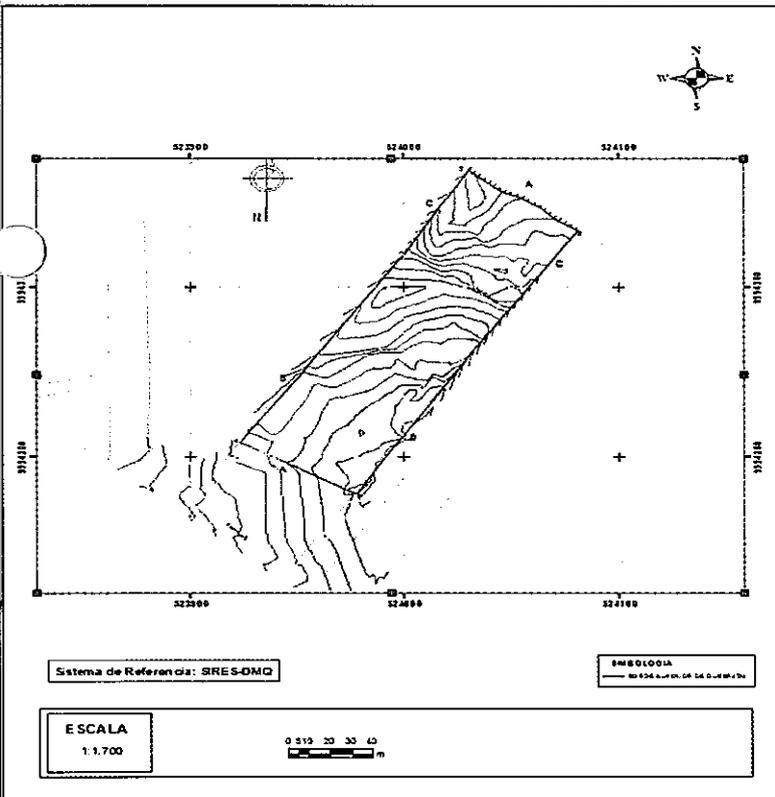
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
 INFORME TECNICO DEL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA
 (ACCIDENTES GEOGRAFICOS)



Datos Técnicos

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	Accidente Geográfico (categorización)	Angulo de inclinación / pendiente	Franja de Protección
	Quebrada (BQ)		
PROPIETARIO	Ablerta	X 42° (CUARENTA Y DOS GRADOS)	
C.C./R.U.C.:	Rellena	X	
Nombre: BARRIO SAN VICENTE PASAJE 1	Talud (T)		
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	Natural		
Número de predio: 5152200	Artificial		
Clave:	Depresión (D)		
Catastral: 14642	Ablerta		
En derecho y acciones:	Rellena		
Área de lote (escritura):	Ribera de Río		
Área de lote (levantamiento):	Ribera de Río		
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	Cuerpo de Agua		
Área bruta de construcción total:	Laguna		
Frete del lote:	Embalse		
Administración zonal:	Cuenca Hidrográfica		
Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA	Acuíferos		
Barrio /Sector: LA DELICIA	Otros		

Gráfico



Criterio Técnico según:

RESTITUCION FOTOGRAMETRICA 2007 IGM 1:25000
 FOTOGRAFIA AEREA AÑO 2010 - LINEA 151 - N° 2100 - 2101
 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

OBSERVACIONES:
 Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artís 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

TICKET : 2016-011584
 Responsable: SR. JULIO HURTADO
 Oficio: 321 - BQ
 Fecha: 29/02/2016

Quito, 0002043

04 MAR 2016

Abogada
Karina Subía Dávalos
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio No. 70-UERB-2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-011584 de enero 25 de 2016, solicita a esta Dirección el informe técnico de georeferenciación, cabida, linderos del lote global y definición del borde superior de quebrada del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del Comité Pro Mejoras del Barrio "San Vicente" Pasaje 1, ubicado en la Parroquia Guayllabamba.

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite la georeferenciación, cabida y linderos del Barrio "San Vicente Pasaje 1", con las novedades señaladas en el numeral 8 de observaciones.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



**UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO**
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Nalva U.*
Firma: *[Firma]*
Fecha: 04/02/16 9:50

Ing. Jaime Gañotena Márquez
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

Elaborado por:	Sr. J. Hurtado/ Servidor Municipal 29/02/2016	<i>Juf</i>
Revisado por:	Ing. G. Ortiz/Responsable Proceso Servicios Catastrales GCBIS/ 29/02/2016	<i>[Firma]</i>
Editado por:	M. Ocaña/Servidor Municipal/ 29/02/2016	
Ticket	No. 2016-011584	
Oficio	No. 0077 GCBIS-2016	

CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS No 005 - GCBIS 2016						
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SAN VICENTE PASAJE 1"						
1. DATOS DEL TRÁMITE:						
PROCEDENCIA			DESTINO			
REMITIDO POR:	FECHA INGRESO	TICKET GDOC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	25/01/2016	2016-011584	UERB-070-2016	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ.	077-GCBIS-2016	29/02/2016
2. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:						
NOMBRE DEL PROPIETARIO: PINEDA PINEDA HUGO TARQUINO						
COPROPIETARIO DD Y AA:	SI	X	NO	TIPO DE PROPIETARIO:	NATURAL	
CONFORMACIÓN FÍSICA:	1 Macrolotes			LEGAL:	Escrituras (1) (08 copropietarios)	NOT: 31 12-03-2013
3. UBICACIÓN DEL PREDIO:						
NÚMERO PREDIAL:	5152200			IMPLANTACIÓN GEOMETRICA DEL LOTE GLOBAL		
CLAVE CATASTRAL:	14642-02-002					
GEO CLAVE:	-					
PARROQUIA	GUAYLLABAMBA					
ADMINISTRACIÓN ZONAL	NORTE					
4. DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO:						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA				
ÁREA DE ESCRITURAS:	12.000,00	m2				
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	11.430,56	m2				
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	11.430,56	m2				
ÁREA SIG CATASTRAL:	-	m2				
ÁREAS RELLENAS:	No					
EXCEDENTE DE ÁREAS:	569,44	m2				
BORDES DE QUEBRADA	OFICIO 321-BQ					
ETAM:	6,51%	No Supera				
5. INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TÉCNICOS:						
DESCRIPCIÓN	RESULTADO			UBICACIÓN		
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Si cumple					
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Restitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple					
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	No cumple					
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple					
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe					
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	No se identifica afectación					
Verificación en campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, zonas de riesgo etc.	No se identifica afectación					
6. PROYECTOS VIALES/RIESGOS:						
La UERB deberá solicitar Informes a las entidades respectivas.						
7.- NOTAS:						
<ul style="list-style-type: none"> * Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB. * Derechos y Acciones deberan sumar el 100 % en el SIREC-Q * El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista. * Este informe no representa titulo legal alguno. * Cualquier alteración a este informe lo anulará. * Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC. 						
8. OBSERVACIONES:						
La Dirección Metropolitana de Catastro remite la Georeferenciación, Cabidas y Linderos del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo "San Vicente Pasaje 1".						
El predio si colinda con quebrada.						
Según Informe Legal UERB, se vendieron 37,58% de DDAA en el macrolote global con un sobrante del 12,42 % deberán justificar. En el archivo SIREC-Q consta el 100% de DDAA en el lote.						
Predio sin ubicación gráfica, acercarse a la unidad desconcentrada de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.						
Solicitar Informe, toma Riesgo.						
Solicitar Informe: Coactivas.						
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			REVISADO			
 Sr. Julio Hurtado Narváez SERVIDOR MUNICIPAL			 Ing. Geovanny Ortiz Carranza RESPONSABLE PROCESO GCBIS		 Ing. Jaime Gangotena Márquez. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES	

.Oficio N° 172-DMGR-2016

Quito, 02 MAR 2016

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Abogado
Milton Navas
**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA
ADMINISTRACIÓN CALDERÓN**
Presente.-

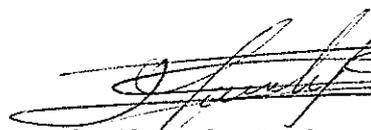
De mi consideración:

En atención al oficio N° 093-UERB-2016 del AHHYC del 27 de enero de 2016; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°027-AT-DMGR-2016; elaborado por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- San Vicente Pasaje 1

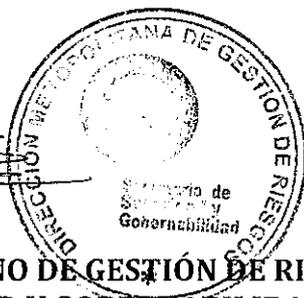
A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,



MSc. Alejandro Terán
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.

MM



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: Nadran
Firma:
Fecha: 04/03/16 14hrs

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 02/02/2016

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 786564; Y: 9993928 Z: 2780 msnm aprox.	CALDERÓN	GUAYLLABAMBA	SAN VICENTE PASAJE 1

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
En la intersección de la E35 y 10 de agosto tomando la entrada hacia la parroquia del Quinche unos 400 metros a mano derecha	Regular		OF. No.093-UERB-2016;	S/N
	Irregular			
	En proceso de regularización	x		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "San Vicente Pasaje 1" Clave catastral: 1464202003 Clave predial: 5152200			

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción				
Área	18 lotes, pertenecientes al barrio con un área total de 11.430,56 m ²				
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de tipo Reserva Natural Renovable RNR en su totalidad.				
Relieve	El terreno donde está asentado se localiza al Nor oriental de la parroquia Guayllabamba. El área evaluada está ubicada entre las cotas 2583 m.s.n.m. y los 2575 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal de 8 metros. El terreno presenta una ladera ondulada con suave pendiente. Con una inclinación que va desde los 2 a 12% o de 2,5 a 5,4 grados en su superficie.				
Número de Edificaciones	12				
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	Construcciones informales en hormigón y cemento armado, mampostería trabada y cubiertas con zinc; el tipo de construcciones fueron determinadas mediante visita de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de google earth; Además existen casas de una, dos y tres plantas con los materiales descritos				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)	
		20	70	10	
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes		Cubierta
	Cimientos hormigón Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque, ladrillo		Losa, eternit y zinc
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (sí/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	Sí informal	si	no	no	no
Otro tipo de información física relevante	No existe infraestructura eficiente para el manejo de aguas de escorrentía al interior de los pasajes, lo cual está provocando erosión en las calles. El acceso principal para llegar al barrio es adoquinado y sus calles y pasajes están sin bordillos y sin aceras. Limita con un pequeño ramal de quebrada la misma que esta abierta Predios con cultivos de ciclo corto (maíz, papas)				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos no se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC San Vicente pasaje 1.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica
	X	X	X
Tipo	Moderado	Intensidad Moderada	Caída de ceniza de menor peligro

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo. y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona de **Moderada susceptibilidad de movimientos en masa**. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Medianamente Favorable** de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a secuencias de materiales volcánicos, los cuales se encuentra consolidados; supra yaciendo a este depósito volcánico se encuentran capas de ceniza volcánica (color café-amarillento), las cuales se encuentran intercaladas con pequeñas capas de lapilli y horizontes de aproximadamente 1cm de arena color gris, por lo cual se ven afectados por la erosión eólica y las lluvias en el área de estudio. Toda esta secuencia volcánica se encuentra cubierta por una capa de suelo de color café negruzco.

Factores agravantes/atenuantes

1	Altura del talud		Inclinación de ladera-talud		Longitud de pendiente		Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
	0-5	X	< de 30°	X	< 10 m	X	No fisurado	X	Seco	X	Estable	X	No/Seco	
2	5-10		de 30° a 45°		10-50 m		Regular		Ocasional		Poco estable		Humedecido	X
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m		Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		SI/Saturado	

En la actualidad:

- Litología: Cangahua y Lapilli de pómez con volcánicos indiferenciados
- Cobertura de suelo: cubierta con construcciones del lugar.

- Drenajes: conducidos por el alcantarillado y la escorrentía superficial de los pasajes por pequeños surcos productos de la erosión de la calles, las que se conectan con el ramal de la quebrada existente.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

Quito está expuesto a amenazas sísmicas debido a que está asentado sobre el denominado Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ). Este sistema de fallas activas se prolonga a lo largo de 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo.

Adicionalmente, existen dos estudios de microzonificación sísmica para el territorio del DMQ, uno fue elaborado por la empresa EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES (ERN) en 2012 y el otro fue elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) en 2013. Los dos estudios presentan los resultados del comportamiento del suelo (máximas aceleraciones del suelo esperadas) para diferentes escenarios sísmicos. Sin embargo, para el análisis del peligro sísmico se consideró un sismo con un período de retorno de 475 años. El primer estudio (ERN, 2012) reporta aceleraciones sísmicas del suelo, para la mancha urbana, con valores comprendidos entre 210 a 230 cm/s². El segundo estudio (IG-EPN, 2013) publicó valores con un rango entre 330 a 360 cm/s² para el mismo escenario, lo cual equivale a valores entre 35-40 % más altos que el primer estudio. Esto quiere decir que el estudio del IG-EPN pronostica mayores niveles de movimiento del suelo que el estudio de ERN, lo cual se traduce en mayores niveles de daños esperados en las edificaciones de Quito, en el caso de que se concrete dicho escenario sísmico.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Complejo Volcánico del Pululahua

Se encuentra ubicado al NW de San Antonio de Pichincha, es un complejo volcánico que se caracteriza por presentar una composición mayormente dacítica. A diferencia de otros volcanes más famosos en el Ecuador, el Pululahua no se presenta como una gran montaña de forma cónica, sino que está conformado por varios domos de lava dispersos en una superficie de aproximadamente 40 km² y por un gran cráter de 3 - 4 km (Andrade et al., 2002).

Los peligros volcánicos más relevantes que afectarían a la zona norte de Quito (zona de estudio) por una posible erupción son los siguientes:

Caída de Piroclastos: Durante una erupción los gases y los materiales piroclásticos (ceniza fragmentos de roca y piedra pómez) son expulsados del cráter y forman una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura que puede mantenerse por minutos y horas de duración. Los fragmentos más grandes siguen trayectorias balísticas y caen cerca del volcán, mientras las partículas más finas son llevadas por el viento caen a mayor distancia del mismo, cubriendo grandes

áreas cercanas al volcán con una capa de varios milímetros o centímetros de piroclastos. La peligrosidad de este fenómeno está en función del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad, duración de la caída, la distancia del punto de emisión, la dirección y velocidad del viento. Las caídas piroclásticas del Pululahua podrían afectar la zonas de San Antonio de Pichincha, Calderón, Carcelén, Carapungo, etc.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado Complejo Volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 13 km al Occidente de Quito. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. Además, hacia el lado occidental del volcán han ocurrido flujos piroclásticos y lahares primarios (Robin et al., 2008).

En cuanto a los peligros volcánicos que podrían afectar a la zona norte de Quito, el más importante es la caída de piroclastos por la acción del viento que puede llevar a la columna eruptiva varios kilómetros lejos de la fuente de origen.

Caída de Piroclastos. Según el mapa de peligros del Guagua Pichincha publicado por el Instituto Geofísico la columna eruptiva podría tener en esta zona una acumulación máxima de 5 cm de material piroclástico. Esta acumulación centimétrica podría llegar a afectar tanto a la salud de las personas como a muchos techos de edificaciones que no estén construidas de acuerdo a la normativa vigente.

4.1.4 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así, la resistencia sísmica de las estructuras en las construcciones del sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	Entre 3 y 5 metros
Pendiente	Entre 2,5° y 5,4°
Profundidad de Quebrada	2 metros aproximadamente
Cima de colina/loma	Ladera ondulada con suave pendiente
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos los 12 lotes, que están con edificaciones y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita de campo. Y

respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte del DMQ.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta un solo tipo de pendiente: ladera ondulada con suave pendiente, donde se encuentra la totalidad del sector. Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea **Moderado**.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 60% de las construcciones presentan una **vulnerabilidad Media** por estar construidas artesanalmente.

Sistema Vial: La red vial que conduce al espacio en estudio es por la E35 (buena) pero la entrada es adoquinada con pasajes en terreno afirmado, sin drenajes laterales para el agua lluvia, lo que determina una **Vulnerabilidad Alta** en temporada de lluvia en el interior de sus pasajes.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "San Vicente Pasaje 1" se encuentra en la parte nor oriental de la Parroquia Guayllabamba, la población es de recursos económicos bajos a medios y no cuentan con todos los servicios básicos. También se manifiesta que no poseen transporte urbano directo, el área total es de 11.430,56 m² incluyendo las 12 edificaciones y los 6 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 67% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC San Vicente pasaje 1 de la Parroquia de Guayllabamba, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo Moderado** en su totalidad frente a movimientos en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC San Vicente pasaje 1 de la Parroquia de Guayllabamba presenta un nivel de riesgo **Medio Moderado**.

Finalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC San Vicente pasaje 1 de la Parroquia de Guayllabamba presenta un nivel de riesgo **Bajo**.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR expresa que es **factible** continuar con el proceso de regularización y que se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones que a continuación se detallan.

7 RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- Todos los procesos como el proyecto de regularización debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

Los Predios que tienen la zonificación (ZR), de acuerdo a la ordenanza metropolitana donde se establece que las *zonas urbanizables en riesgo deben conservar la vegetación existente o su reforestación y se prohíbe todo tipo de construcciones*; y, define *zonas en riesgo de edificación condicionada*.

Y en el caso de afectaciones o cercanía a las quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 Áreas de Protección de Quebradas, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes*. Por lo tanto el AHHYC conjuntamente con el profesional técnico responsable deberá ordenar el territorio y reestructurar el proyecto en función de las condiciones de la normativa manteniendo lo dispuesto por las entidades respectivas.

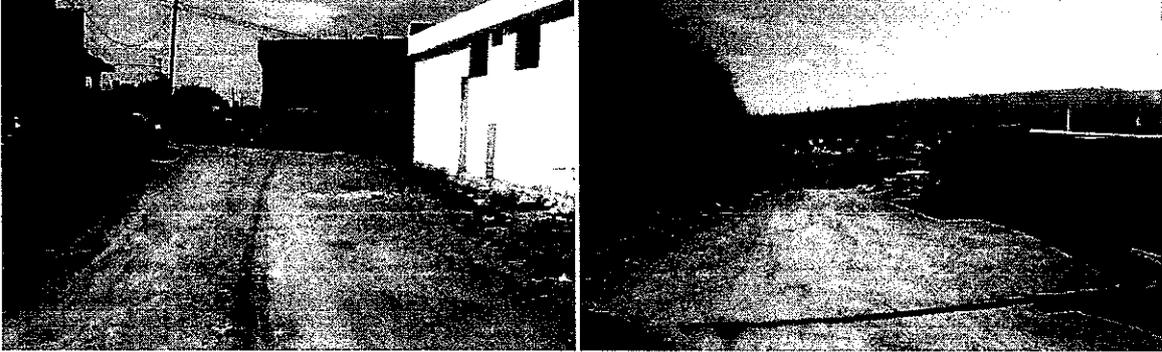
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda en el barrio "San Vicente pasaje 1", para reducir el riesgo sísmico se tiene que tomar en cuenta la calidad constructiva de las viviendas y el tipo de suelo. Las futuras edificaciones deberán ser construidas siguiendo la guía técnica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), sobretodo, lo que se refiere a diseños estructurales sismo-resistentes, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición. Para las edificaciones actuales, sus propietarios deberían contratar a un especialista (Ing. Civil Estructuralista o Estructural) para que evalúe el estado actual de las construcciones y para que proponga un sistema de reforzamiento estructural en el caso de que alguna (s) vivienda (s) lo amerite (n).

- Coordinar con la **EPMMOP** para mejorar el trazado de la red vial, asegurando su estabilidad, y de los taludes generados en los cortes efectuados para la apertura de las calles y espacios; y considerar el criterio técnico de la **EPMAPS** para que implemente el sistema de alcantarillado pluvial y sanitario que evite la erosión del suelo, por ser un espacio que está desprotegido de cobertura vegetal u otro material.

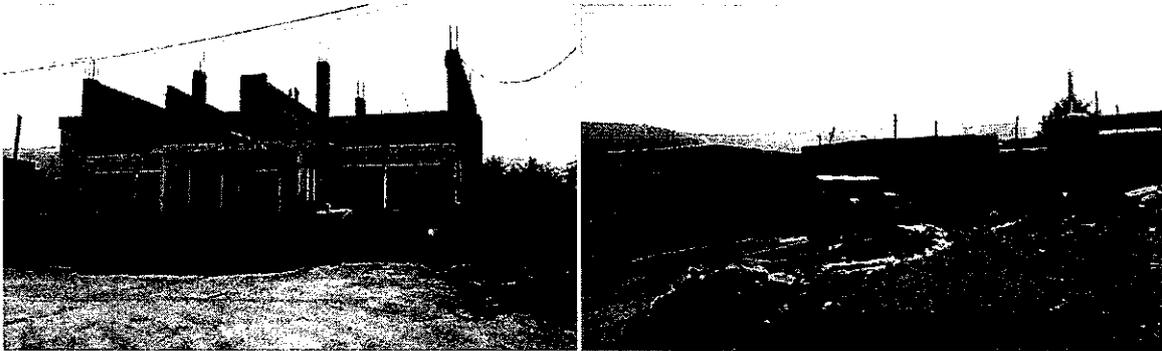
8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada del barrio San Vicente 1 desde la parte sur occidental.



8.1.2 Servicios basicosenel sector



8.1.3 Servicios basicosenel sector y agricultura



8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo

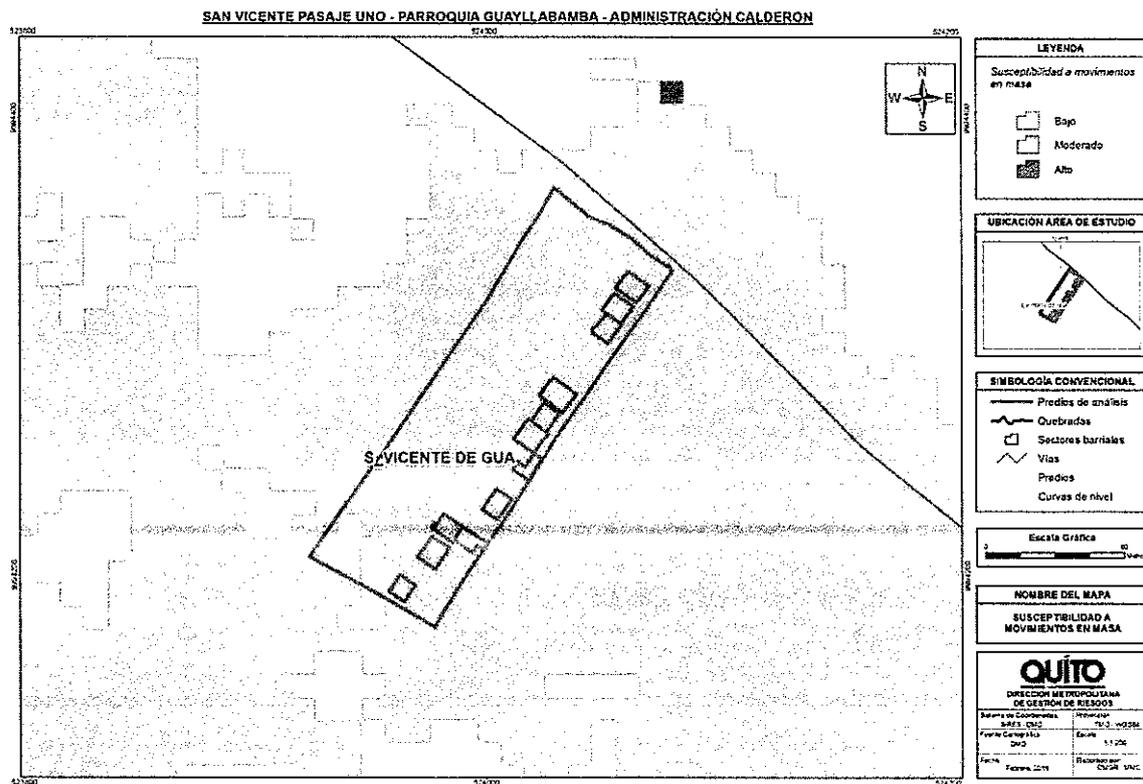


8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

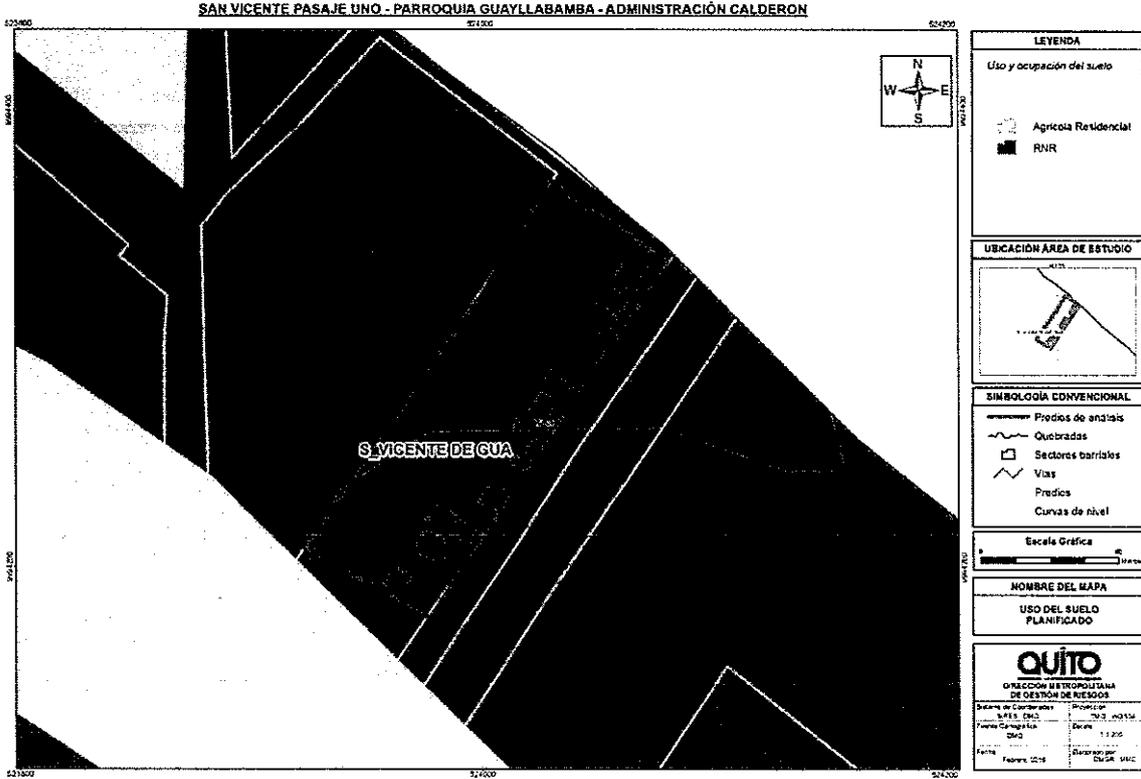
8.2.1 Ubicación



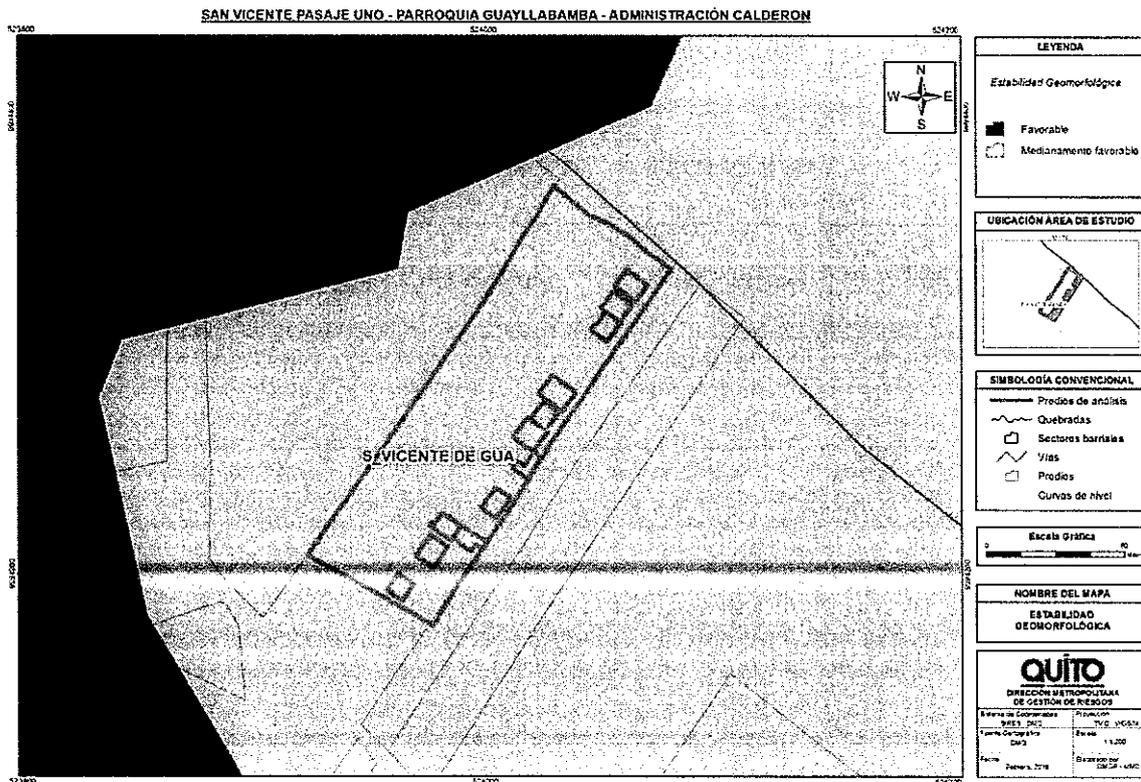
8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo

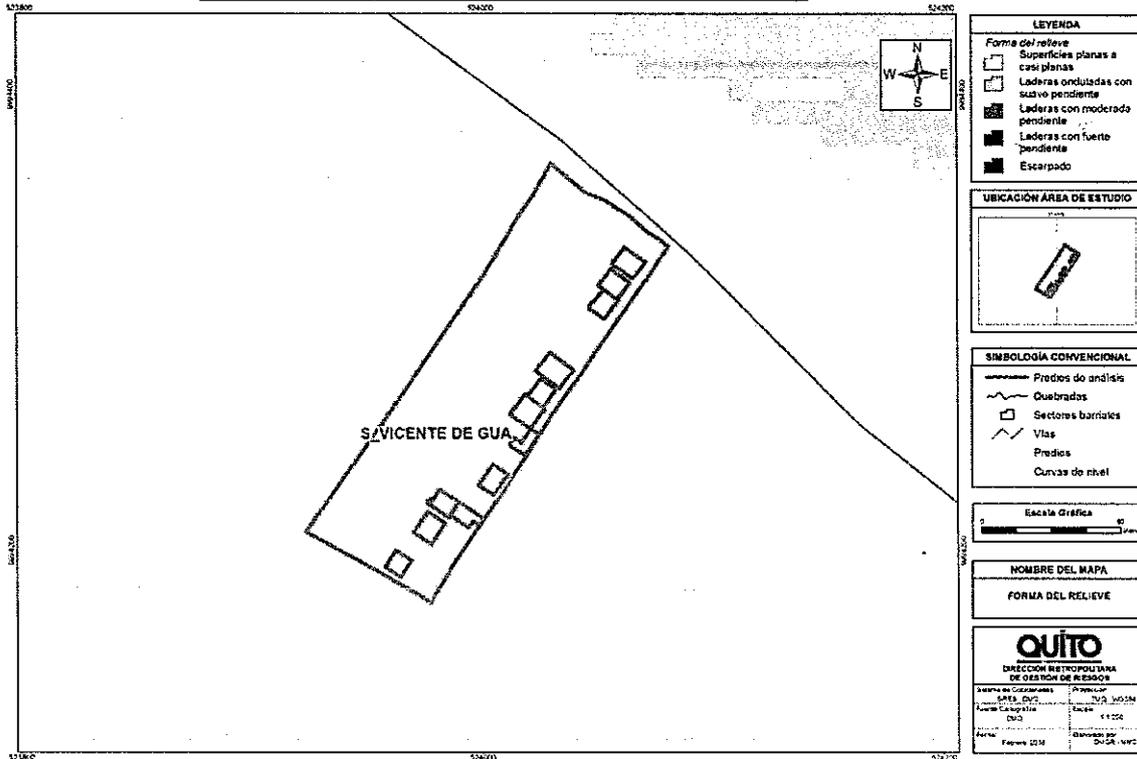


8.2.4 Estabilidad Geomorfológica



8.2.5 Pendientes

SAN VICENTE PASAJE UNO - PARROQUIA GUAYLLABAMBA - ADMINISTRACIÓN CALDERÓN



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Marco Manobanda	Técnico DMGR	Inspección Técnica; Elaboración de Mapas Elaboración del Informe	02/02/2016 15/02/2016	
Ing. Luis Albán	Geólogo DMGR	Revisión del Informe	20/02/2016	
MSc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación	25/02/2016	

Quito, 22 FEB. 2016

HR: TE-MAT-00915-16

0514 GG

SG

0654

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio"
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 92-UERB-2016, mediante el cual solicita la nomenclatura vial de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado, Santa Teresita Primera Etapa, parroquia de Calderón y San Vicente Pasaje 1, parroquia de Guayllabamba, adjunto un CD con la información solicitada en formato PDF.

Atentamente,

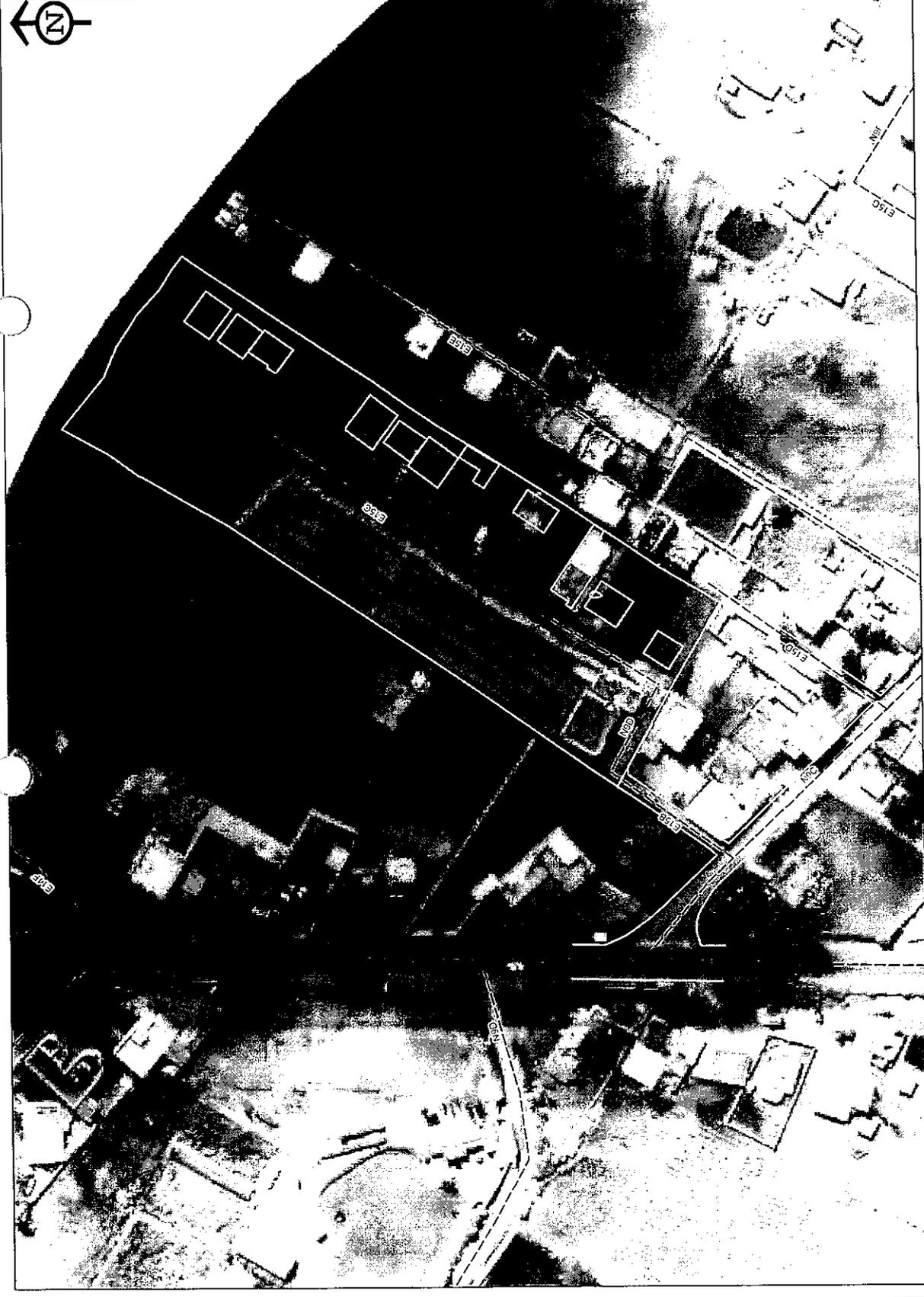
Ing. Alejandro Larrea Córdova
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	
Revisado por:	Ing. José Luis Flores M.	
Autorizado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.-Gerente de Planificación (E)	

16-02-2016

Adjunto: 1 CD que contiene la información solicitada
Antecedentes: Copia del oficio No. 92-UERB-2016, 2 planos formato A1 (3 hojas)
1 CD remitido por la UERB

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por
Firma
Fecha **23 FEB. 2016**

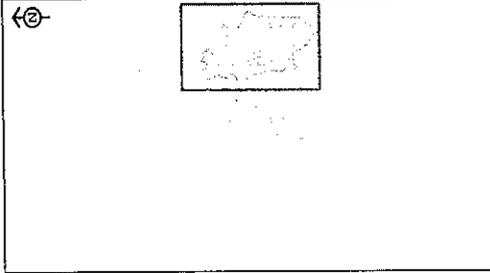


SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

--- EJES VIALES
SAN VICENTE

UBICACION



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS  R.F. - ALEJANDRO LARRERA GERENCIA DE PLANIFICACION	PROYECTO: RE-REGLAMENTACION VIAL DEL ENTORNAMIENTO HUMANO SAN VICENTE - PARROQUIA GUAYLLABAMBA	RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACION: REVISOR: ING. JOSE FLORES M. PROCESAMIENTO UNIDAD DE SISTEMA DE INFORMACION: ESTODIMAR E. APROBADO: ING. LORETA TORRES A.	ESCALA: 1:1150 FECHA: FEBRERO 2016 REVISABLE PROCESAMIENTO: MTM	FUENTES: EPMOP EPMOP - Gerencia de Planificación, Unidad de Sistema de Información Geográfica Unidad de Planificación, Secretaría Regional, Unidad de Planificación	OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de viabilidad y obra pública que son competencia de la EPMOP
	CONTEUDO: 1.- EJES VIALES PARROQUIA GUAYLLABAMBA 2.- ENTORNAMIENTO HUMANO SAN VICENTE	FECHA DE ELABORACION: 11/02/2016 FECHA DE APROBACION: 11/02/2016 FECHA DE EMISION: 11/02/2016	FECHA DE ELABORACION: 11/02/2016 FECHA DE APROBACION: 11/02/2016 FECHA DE EMISION: 11/02/2016	FECHA DE ELABORACION: 11/02/2016 FECHA DE APROBACION: 11/02/2016 FECHA DE EMISION: 11/02/2016	FECHA DE ELABORACION: 11/02/2016 FECHA DE APROBACION: 11/02/2016 FECHA DE EMISION: 11/02/2016